

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y LOS PGE-1999: OBJETIVOS, Y PRIORIDADES DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

Antonio M. López Corral.

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Licenciado en Ciencias Económicas.

Profesor de Economía Aplicada. E.T.S. de Ingenieros de Caminos de la U.P.M.

Asesor de la Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno.

RESUMEN

Este artículo reflexiona sobre el contexto económico en el que se aplicarán los Presupuestos Generales del Estado para 1999 y la forma en que la política presupuestaria apoyará a la política económica en el cumplimiento de sus fines. También analiza los objetivos y prioridades más inmediatas de la política presupuestaria, así como los estados numéricos del Presupuesto de gastos no financieros del Estado y del Presupuesto consolidado. Finalmente se analiza, en particular, la política de infraestructuras.

ABSTRACT

The author contemplates the economic setting for the National Budget of 1999 and the way in which the budgetary policy will promote the aims of the political economy. An analysis is presented of the aims and priorities of the budget policy and of the figures for government overheads and consolidated budget costs. A final consideration is devoted to the policy of infrastructures.

1. EL MARCO DE LA UEM

Como es sabido, la Unión Económica y Monetaria (UEM) va a constituir a partir de 1999 un nuevo marco para las políticas económicas de los países integrantes del euro, caracterizado por:

▼ la profundización de las políticas de oferta, dentro de lo que son las grandes orientaciones de política económica (GOPES),

▼ una mayor disciplina presupuestaria de acuerdo con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

El objetivo fundamental a alcanzar es asegurar la estabilidad macroeconómica, como condición esencial para asegurar el crecimiento sostenido y generador de empleo de la economía del área del euro.

Se admiten
comentarios a este
artículo, que deberán
ser remitidos a la
Redacción de la ROP
antes del 30 de
enero de 1999.

Recibido en ROP:
noviembre de 1998

Para España estas exigencias no supondrán un cambio de orientación de su política económica, cuyos ejes básicos han sido la reducción del déficit público y saneamiento de las finanzas públicas y la flexibilización y liberalización de sectores económicos claves.

2. EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Al marco de la UEM se superpondrá un contexto internacional caracterizado por una crisis financiera, cuya negativa evolución todavía está por determinar. No siendo excesivamente pesimistas, cabría esperar que afecte negativamente al crecimiento económico en los países industrializados, como consecuencia, entre otros, de los siguientes factores:

- ▼ la desaceleración del comercio mundial,
- ▼ el impacto sobre el consumo privado, vía un efecto riqueza negativo, de la depreciación de los activos financieros.

No obstante, es previsible un impacto reducido sobre la economía de la UEM, debido a:

- ▼ la solidez de su actual expansión,
- ▼ la caída del precio del petróleo y otras materias primas,
- ▼ el impulso proveniente de la implantación de la moneda única en la zona euro.

A ello se une, en el caso de la economía española:

- ▼ el estímulo fiscal que se obtendrá de la reforma del IRPF,
- ▼ el estímulo monetario, derivado del descenso de los tipos de interés hasta los niveles de convergencia del euro.

3. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3.1. CRECIMIENTO

No obstante el impacto de la crisis de los mercados financieros internacionales, los datos disponibles para el primer semestre de 1998 permiten garantizar una tasa de crecimiento interanual del PIB del 3,8 por ciento, cuatro décimas porcentuales superior a la prevista en los PGE-1998 y tres décimas superior a la que se registró en 1997.

Este mayor crecimiento del PIB refleja una demanda interna más pujante de lo inicialmente previsto, que se simultaneará con una aportación del saldo exterior más negativa como consecuencia de la prevista desaceleración del comercio mundial y del aumento de las importaciones.

Este patrón de crecimiento, habitual en las fases expansivas del ciclo, se prolongará durante 1999 manteniendo el PIB su ritmo de crecimiento medio anual del 3,8 por ciento, gracias ahora al mayor protagonismo del consumo privado y de la inversión. Por su parte, la mayor aportación negativa del sector exterior se espera que sea claramente inferior a la registrada en ciclos ante-

riores, ya que una de las características de la actual expansión de la economía española es la favorable evolución de las exportaciones, cuya fortaleza está contrarrestando, en gran medida, el avance de las importaciones (Cuadro 1).

3.2. EMPLEO

El actual proceso de expansión económica está siendo muy intenso en creación de empleo. De hecho, las más recientes estimaciones para el mercado de trabajo en 1998 arrojan un aumento medio anual del empleo del 3,2 por ciento (unos 400.000 nuevos puestos de trabajo), siete décimas porcentuales por encima de la previsión incluida en los PGE-1998. Con ello, la tasa de paro disminuirá en más de 1,5 puntos porcentuales respecto a la del año anterior.

Para 1999 la previsión de incremento del empleo es del 2,8 por ciento, tasa muy elevada que pone de manifiesto la intensa capacidad de generación de empleo del crecimiento económico actual. Por otra parte, a pesar de la creciente participación femenina en la actividad económica, el incremento de la población activa probablemente se moderará como consecuencia de la desaceleración de la población en edad de trabajar. Ello permitirá un nuevo descenso de la tasa de paro hasta situarla en el 17,4 por ciento.

3.3. PRECIOS Y SALARIOS

Respecto a los salarios negociados en convenios colectivos, se prevé para 1999 un ritmo de aumento próximo al 2 por ciento, reflejando la creciente acomodación de las demandas salariales al contexto de estabilidad de precios y en coherencia con la mejora de las expectativas de inflación para 1999. Si se toma en consideración los costes laborales no salariales, la remuneración por asalariado estimada debería aumentar a un ritmo entre el 2 y el 2,5 por ciento anual, que, a su vez, implica una tasa de aumento de los costes laborales unitarios en torno al 1,5 por ciento, dado el mayor ritmo de crecimiento esperado de la productividad.

Esta evolución de los costes salariales, junto a la muy favorable de los gastos financieros, permite establecer un objetivo de inflación para 1999 más ambicioso que el del presente año. Además, el aumento de la competencia tanto en los mercados internacionales, con recurrentes cotizaciones a la baja de las materias primas, como en los mercados nacionales, derivado de las políticas de liberalización y de defensa de la competencia emprendidas, posibilitará una tasa de inflación del 1,8 por ciento.

4. POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Los Presupuestos para 1999 continuarán la política de reducción del déficit público y de disciplina en el gasto que se está aplicando en los últimos años.

CUADRO 1
PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA 1998-1999

Variación en por ciento sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

Conceptos	1997	1998	1999
PIB Y AGREGADOS (por ciento)			
Consumo privado nacional	3,1	3,5	3,8
Consumo público	1,4	1,2	1,2
Formación bruta capital fijo	5,1	9,1	10,0
- Bienes de equipo	11,0	13,0	12,0
- Construcción	1,3	6,5	8,5
Variación de existencias (a)	-0,3	0,1	0,1
Demanda nacional	2,9	4,5	5,0
Exportación de bienes y servicios	14,8	10,	69,8
Importación de bienes y servicios	12,2	12,4	12,4
Saldo exterior (a)	0,5	-0,8	-1,3
Producto Interior Bruto	3,5	3,7	3,8
PIB precios corrientes: m.m. ptas.	77.896,6	82.837,6	87.281,1
por ciento variación	5,6	6,3	6,0
MERCADO DE TRABAJO (b)			
Empleo total:			
Variación en miles	357,0	408,5	368,9
Variación en por ciento	2,9	3,2	2,8
Paro (por ciento de la población activa)	20,8	19,0	17,4
PRECIOS Y COSTES			
Deflactor del PIB	2,0	2,5	2,1
Deflactor consumo privado	2,5	2,2	1,9
Precios de consumo, diciembre/diciembre	2,0	2,1	1,8
Salarios según convenios	3,0	2,4	2,0
CLUs, total de la economía	1,9	2,2	1,5
SECTOR EXTERIOR (por ciento PIB)			
Saldo comercial FOB-FOB	-2,5	-2,9	-3,5
Saldo operaciones corrientes	0,4	0,0	-0,7
Cap (+) o nec (-) financiación frente al resto del mundo	1,5	0,9	0,1
DÉFICIT PÚBLICO (por ciento PIB)			
Administraciones públicas totales	-2,6	-2,1	-1,6

a) Contribución al crecimiento del PIB.

b) Cifras EPA. Las de 1997 están corregidas del efecto de la adaptación de la muestra de la EPA.

Fuentes: 1997, INE; 1998-1999 Ministerio de Economía y Hacienda

No se trata, sin embargo, de unos presupuestos restrictivos, sino más bien de unos presupuestos que, siendo austeros, son expansivos en la medida en que la moderación del gasto permitirá una menor participación del Estado en la economía, generando espacios para la expansión del sector privado mas eficiente. La experiencia de los presupuestos de 1997 y 1998, con importantes deducciones en sus déficits, así lo pone de manifiesto.

Además, los presupuestos para 1999 priorizan el gasto en educación, inversión e innovación, lo que impulsará la competitividad de nuestro sistema productivo.

Con esta política presupuestaria se consolidarán las expectativas de estabilidad de precios y bajos tipos de interés, lo que permitirá seguir facilitando la financiación del sector privado de la economía y con ello estimular el crecimiento económico y la creación de empleo.

Para 1999 el objetivo de déficit a alcanzar será del 1,6 por ciento del PIB para todas las Administraciones Públicas y el 1,3 por ciento para el Estado. Ambas cifras reducen el objetivo del escenario de crecimiento elevado del programa de convergencia, lo que significa reforzar el control de esta variable macroeconómica.

La austeridad del gasto continuará en 1999. El gasto no financiero del Estado crecerá el 3,8 por ciento, porcentaje 2,2 puntos inferior al 6,0 por ciento que se prevé será el crecimiento nominal de la economía. El gasto corriente crecerá el 3,6 por ciento y los gastos de capital el 6,1 por ciento.

La política de austeridad y control del gasto para 1999, permitirá contar no solo con mayor margen para la reducción del déficit, sino también para poder reducir la presión fiscal compatibilizándola con una mayor potenciación del gasto en aquellas políticas que más favorecen la competitividad de nuestra economía

4.1. POLÍTICA TRIBUTARIA

La política tributaria constituye un instrumento más de la política económica. Las reformas tributarias acometidas en los dos últimos años han tenido como objetivos más inmediatos e instrumentales el fomento del ahorro y la inversión, la internacionalización de la economía, la capitalización de las empre-

sas, el fomento del empleo y la reforma de las PYMES. Pero eran todas ellas medidas encaminadas a facilitar el crecimiento y la generación de empleo.

La reforma del IRPF prevista para enero de 1999 traerá consigo un aumento de la renta disponible de las unidades familiares que incentivará las decisiones de inversión y consumo de los agentes privados de la economía, fortaleciendo con ello los conductos que alimentan el proceso actual de crecimiento económico. Además, con el nuevo IRPF se van a lograr tres objetivos que favorecerán claramente la actividad y el empleo de nuestra economía:

- ▼ fomentar el ahorro a medio y largo plazo,
- ▼ eliminar las distorsiones fiscales en la creación de empleo,
- ▼ mejorar los incentivos al esfuerzo y la generación de rentas.

Aunque en términos de recaudación la reforma del IRPF se va a traducir en una pérdida de ingresos, parte de este coste recaudatorio se verá compensado por tres factores:

- ▼ el mayor ritmo de actividad y creación de empleo de la economía se traducirá en una ampliación del conjunto de bases fiscales, tanto en este impuesto como en el resto de las figuras impositivas;
- ▼ la rebaja y simplificación del impuesto impulsará el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y mejorará a medio plazo su elasticidad recaudatoria;
- ▼ la propia simplificación del impuesto permitirá liberar medios humanos y materiales que se dedicarán a mejorar la lucha contra el fraude y, por tanto, a aumentar el rendimiento de nuestro sistema fiscal.

Con todo ello, se estima un aumento de los ingresos no financieros del Estado para 1999 del 4,5 por ciento, que supone rebajar la presión fiscal en dos décimas porcentuales del PIB.

4.2. PRIORIDADES DE GASTO

La austeridad reforzada del gasto que contemplan los Presupuestos para 1999 permite hacer compatible la reducción del déficit público y la disminución de la presión fiscal, con una mayor dotación de recursos para atender las necesidades de mejora del capital público productivo y la competitividad de nuestra economía.

La inversión en infraestructuras, en capital humano —tanto en educación como en formación de los trabajadores— y en investigación y desarrollo tecnológico son capítulos fundamentales para asegurar la competitividad y el crecimiento futuro de nuestra economía. Los Presupuestos para 1999 aumentan considerablemente los recursos destinados a estas políticas de gasto, que crecen muy por encima del aumento medio del gasto y del crecimiento nominal de la economía.

Así, el gasto en infraestructuras crece un 9,1 por ciento que se centra, fundamentalmente, en las redes ferroviarias y de carreteras y en la mejora de la infraestructura hidráulica. El gasto en inversión y desarrollo tecnológico crece el 46,8 por ciento. Junto a ello, los Presupuestos para 1999 realizan un esfuerzo muy importante en la formación de capital humano, principal activo de nuestra economía, con el aumento de dotaciones en educación, en términos homogéneos, del 6,5 por ciento y en fomento del empleo que crece un 56,7 por ciento.

De otra lado, los Presupuestos para 1999 aseguran los niveles de cobertura del gasto social con tres decisiones importantes:

- ▼ la revalorización de las pensiones con el 1,8 por ciento de IPC previsto para 1999, lo que garantiza mantener el poder adquisitivo de las mismas,
- ▼ el aumento de los recursos destinados a la sanidad en el 6,0 por ciento, por encima del crecimiento medio del gasto total,
- ▼ la continuidad de la política de saneamiento de la Seguridad Social, que hace aumentar las transferencias corrientes y de capital procedentes del Estado en el 8,2 por ciento (9,0 por ciento la destinada a la asistencia sanitaria del INSALUD) y 59,1 por ciento, respectivamente.

5. LAS GRANDES CIFRAS DE LOS PGE-1999

Es sabido que la actividad económica y financiera del sector público estatal trasciende al conjunto de los agentes que consolidan sus presupuestos en los Presupuestos Generales del Estado. Así, la actuación inversora en puertos o aeropuertos, por ejemplo, aún siendo llevada a cabo por organismos públicos estatales, no tienen pleno reflejo en el presupuesto consolidado, lo que limita la labor integradora de estos últimos. El presupuesto consolidado constituye, no obstante, la visión más global ex ante de la actuación económica y financiera del sector público estatal para 1999.

5.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Para la consecución de los objetivos fijados, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1999 cifra unos gastos no financieros, en términos consolidados, de 31.196.486 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 4,3 por ciento sobre 1998, 1,7 puntos menos que el crecimiento nominal de la economía (Cuadro 2).

Distinguiendo los distintos agentes del sector público estatal que integran el ámbito consolidado, los presupuestos del Estado y de la Seguridad Social suponen el 43,8 por ciento y el 42,7 por ciento del total, respectivamente. El resto, 13,6 por ciento, corresponde a los organismos autónomos y demás organismos públicos que conforman los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

CUADRO 2
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS PARA 1999
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO NO FINANCIERO

Millones de pesetas

Subsectores	Presupuesto inicial 1998 (1) por ciento		Presupuesto inicial 1999 (2) por ciento		Δ % (2)(1)
ESTADO	13.283.4444	4,4	13.659.221	43,8	2,8
SEGURIDAD SOCIAL	12.604.739	42,2	13.306.888	42,7	5,6
ORGANISMOS	4.013.558	13,4	4.230.377	13,6	5,4
TOTAL	29.901.741	100,0	31.196.486	100,0	4,3

CUADRO 3
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS PARA 1999
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS NO FINANCIEROS

Millones de pesetas

Subsectores	Presupuesto inicial 1998 (1) por ciento		Presupuesto inicial 1999 (2) por ciento		Δ % (2)(1)
Operaciones corrientes	27.929.171	93,4	29.080.831	93,2	4,1
Operaciones de capital	1.972.572	6,6	2.115.655	6,8	7,3
TOTAL	29.901.743	100,0	31.196.486	100,0	4,3

CUADRO 4
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS PARA 1999
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS NO FINANCIEROS

Millones de pesetas

Subsectores	Presupuesto inicial 1998 (1) por ciento		Presupuesto inicial 1999 (2) por ciento		Δ % (2)(1)
Ingresos tributarios	14.322.661	50,7	15.032.358	50,8	5,0
Cotizaciones sociales	10.451.828	37,0	11.068.806	37,4	5,9
Ingresos no tributarios	3.494.666	12,4	3.476.415	11,8	-0,5
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	28.269.155	100,0	29.577.579	100,0	4,6

Frente al ámbito no cubierto por el presupuesto consolidado, el crecimiento del gasto no financiero es del 2,8 por ciento para el Estado, el 5,6 por ciento para la Seguridad Social y 5,4 por ciento para los organismos autónomos y demás organismos públicos que consolidan los presupuestos.

Desde la perspectiva económica, se hace patente el distinto comportamiento de los gastos según sean corrientes o de capital. Así, los primeros sólo aumentan en un 4,1 por ciento, mientras los segundo lo hacen en un 7,3 por ciento (Cuadro 3),

En la vertiente de ingresos, el proyecto de presupuestos estima un total de ingresos de 29.577.579 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 4,6 por ciento respecto a la estimación del ejercicio anterior.

En los ingresos se observa la influencia de la nueva normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la cual conduce a una menor presión fiscal consecuencia de un incremento de la recaudación prevista en el capítulo de impuestos directos (5,0 por ciento) inferior al crecimiento nominal de la economía. (Cuadro 4)

Las cotizaciones sociales, por su parte, reflejan el evidente crecimiento de la actividad económica y el empleo, con un aumento del 5,9 por ciento respecto a 1998.

Dentro de los ingresos no tributarios, que se reducen en un 0,5 por ciento, han de destacarse los capítulos de transferencias que recogen el importe previsto para el cupo del País Vasco (160.195 millones de pesetas) y Navarra (67.297 millones de pesetas) y las procedentes de la Unión Europea a través de los fondos estructurales y fondo de cohesión.

5.2. PRESUPUESTO DEL ESTADO

En el Presupuesto del Estado para 1999, el objetivo de déficit, en términos de Contabilidad Nacional, se establece en 1.145,3 miles de millones de pesetas, lo que supone el 1,3 por ciento del PIB. Esto significa bajar el déficit en 0,7 puntos porcentuales del PIB respecto al objetivo inicialmente establecido para 1998, lo que muestra la profundización de la corrección del déficit y el avance hacia el equilibrio presupuestario.

Por otra parte, el objetivo del 1,3 por ciento para el déficit del Estado se sitúa 0,4 puntos del PIB por debajo de lo establecido en el Programa de Convergencia para 1999, y 0,1 puntos por debajo de lo previsto en el escenario de crecimiento elevado de dicho Programa.

Ahora bien, los criterios de la Contabilidad Nacional incluyen el paso de ingresos en términos de recaudación a derechos reconocidos, la eliminación de los ingresos por privatizaciones y el distinto tratamiento de los intereses de la deuda pública, entre otros ajustes.

El déficit medido en términos de contabilidad presupuestaria, es decir, antes de realizar los ajustes de la Contabilidad Nacional, se situará en 1.451 miles de millones, consecuencia de una disminución de los ingresos del 0,2 por ciento respecto a la

recaudación prevista para 1998 y de un aumento del 3,8 por ciento de los gastos no financieros respecto al Presupuesto inicial de 1998.

Los ingresos en términos de recaudación líquida crecerán un 4,5 por ciento en 1999, 1,5 puntos porcentuales por debajo del crecimiento nominal de la economía, debido a la reforma del IRPF que implicará una disminución de la presión fiscal en dos décimas de punto porcentual del PIB.

En cuanto a los gastos, éstos crecerán el 3,8 por ciento, 2,2 puntos porcentuales por debajo del PIB nominal, por lo que en 1999 se registrará nuevamente un descenso del peso del Estado en la economía. Exactamente de seis décimas porcentuales del PIB, dos décimas para tener en cuenta los menores ingresos por la reforma del IRPF y las cuatro décimas restantes para reducir el déficit del Estado del 1,7 por ciento del PIB en 1998 al 1,3 por ciento en 1999.

Hay que destacar el aumento de sólo el 3,6 por ciento de las operaciones corrientes, frente a un 6,1 por ciento de las operaciones de capital y, dentro de éstas, de un 8,8 por ciento de las inversiones reales.

A ello hay que unir que los gastos de capital vuelven a ser superiores al déficit previsto, cumpliendo de nuevo la llamada regla de oro de las finanzas públicas (Cuadro 5). Ello quiere decir que el Estado está generando un importante volumen de ahorro que permite financiar parte de la inversión pública sin necesidad de recurrir a un mayor endeudamiento (763,4 miles de millones en 1999 frente a 305,4 en 1998).

Finalmente, y aunque el descenso de los tipos de interés favorecido por el propio proceso de consolidación fiscal ha aliviado de manera notable la carga financiera de la deuda, el recorte del gasto se ha centrado de manera importante en el componente primario, de manera que en 1999 se obtendrá un superávit primario que se situará en 1.896,2 miles de millones de pesetas (2,2 por ciento del PIB). Es decir, la reducción del déficit público se está consiguiendo al margen de la disminución de los gastos financieros, lo que refuerza la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo. La política de canje de deuda llevada a cabo durante los dos últimos años refuerza la mencionada sostenibilidad presupuestaria ligada al aligeramiento de los gastos financieros.

6. LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS EN 1999

La política de infraestructuras la conforman los gastos realizados por el Estado, a través de los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente e Industria y Energía, y sus organismos autónomos; los entes públicos estatales, como Puertos del Estado y Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea; las Comunidades Autónomas y otros entes territoriales en virtud de convenios fir-

CUADRO 5
SALDO PRIMARIO Y REGLA DE ORO DEL ESTADO

Capítulos	Millones de pesetas				
	1998		1999		% VAR
	m.m.	% PIB	m.m.	% PIB	99/98
1. DÉFICIT	-1.495,8	-1,8	-1.145,3	-1,3	-23,4
2. INTERESES	3.190,1	3,8	3.041,5	3,4	-4,7
3. INVERSIÓN (VI-VII)	1.801,2	2,2	1.908,7	2,2	6,0
SALDO PRIMARIO (1+2)	1.694,3	2,0	1.896,2	2,2	11,9
REGLA DE ORO (1+3)	305,4	0,4	763,4	0,9	150,0

mados con el Estado; las sociedades mercantiles estatales concesionarias de autopistas de peaje; y, finalmente, el sector privado (concesionarias de autopistas de peaje, de aprovechamientos hidroeléctricos, etc.).

Teniendo en cuenta los nuevos métodos para la financiación de las infraestructuras regulados por la Ley de Acompañamiento a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, se prevé su ejecución por los siguientes procedimientos:

– Actuaciones con cargo a los créditos presupuestarios de los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente e Industria y Energía.

– Actuaciones a realizar por las empresas y entes públicos siguientes:

▼ Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), entidad pública empresarial a la que se le ha encomendado la gestión de los nuevos trazados ferroviarios.

▼ RENFE, entidad pública empresarial que se encarga de realizar la reposición de la red ferroviaria por cuenta del Estado.

▼ Puertos del Estado, ente público encargado de la gestión de los puertos de interés general y de las señales marítimas de ayuda a la navegación.

▼ Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), entidad pública Empresarial para la gestión de las infraestructuras aeroportuarias.

▼ Empresa Nacional de Autopistas (ENASA), sociedad mercantil estatal que tiene encargada la gestión de las concesiones de vías de peaje nacionalizadas.

▼ SASEMAR, entidad pública empresarial encargada de las operaciones de salvamento marítimo.

▼ Sociedades mercantiles estatales creadas para la ejecución de infraestructuras hidráulicas (ACESA, Baix Llobregat, Hidroguadiana, Aguas de la Cuenca del sur y Aguas de la Cuenca del Segura).

– Financiación de infraestructuras gestionadas por las Comunidades Autónomas mediante convenios de colaboración, contratos-programa, planes de reindustrialización, etc.

CUADRO 6. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999. INFRAESTRUCTURAS
Clasificación Económica

CAPÍTULOS	Presupuesto 1998		Presupuesto 1999		% Δ 99/98
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	67.455	6,6	69.408	6,2	2,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	17.358	1,7	19.988	1,8	15,2
III. Gastos financieros	1.673	0,2	1.729	0,2	3,3
IV. Transferencias corrientes	9.651	0,9	10.623	0,9	10,1
Operaciones corrientes	96.137	9,4	101.748	9,1	5,8
VI. Inversiones reales	555.212	54,2	617.337	55,2	11,2
VII. Transferencias de capital	207.759	20,3	202.328	18,1	-2,6
Operaciones de capital	762.971	74,4	819.665	17,3	7,4
Operaciones no financieras	859.108	83,8	921.413	82,4	7,3
VIII. Activos financieros	165.965	162,2	197.120	7,6	18,8
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.025.073	100,0	1.118.533	100,0	9,1

–Ejecución por promotores privados (autopistas en régimen de concesión, etc.).

Los créditos totales asignados a la política de infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital y financieros, ascienden a 1.118.532 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 9,1 por ciento respecto al ejercicio anterior. Los gastos de capital (capítulos 6 y 7) representan 819.655 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 7,4 por ciento respecto a 1998 (Cuadro 6).

De otra parte, la política de infraestructuras subvenciona las infraestructuras de las Comunidades Autónomas mediante transferencias de capital que, presupuestadas para el Ministerio de Fomento y en la Sección 32 (Entes Territoriales), ascienden a 8.725 y a 21.445 millones de pesetas, respectivamente.

Finalmente, durante 1998 se iniciará la ejecución de infraestructuras, tanto de transporte (vías de peaje) como medioambientales (desaladoras, depuradoras de agua potable y aguas residuales etc.) por promotores privados, en régimen de concesión y con apoyo financiero del Estado.

INFRAESTRUCTURAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

El Ministerio de Fomento realiza la inversión estatal directa en infraestructuras de transporte. La inversión prevista con cargo a los créditos otorgados al Departamento en 1999, por importe de 411.237 millones de pesetas, presenta un incremento del 8,1 por ciento sobre la presupuestada el año anterior.

En el caso de los Programas de Carreteras, que absorben el 86 por ciento de los créditos de inversión, el incremento es del 6 por ciento. El Programa de Creación de Infraestructuras de Carreteras registra un incremento del 4,0 por ciento respecto a la dotación inicial de 1998, totalizando 291.400 millo-

nes de pesetas. A estos recursos presupuestarios se añaden las aportaciones asignadas en el programa "Servicios Generales" del Ministerio de Fomento, por importe de 50.000 millones de pesetas, para préstamos a promotores de infraestructuras de carreteras y las del Programa de Conservación de Carreteras, que aumenta sus dotaciones en un 28,9 por ciento. (Cuadro 7).

La cifra global para infraestructuras ferroviarias es de 273.972 millones de pesetas, superior en un 9,6 por ciento a la dotación disponible en 1998 por todos los conceptos. Las inversiones en infraestructuras ferroviarias se financian así:

Las relativas al tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona, con los 100.000 millones de pesetas que, en concepto de aportación patrimonial al G.I.F., se han dotado en el Programa "Servicios Generales" del Ministerio de Fomento.

Las relativas al resto de las actividades, con las dotaciones para inversiones del Programa "Infraestructuras del Transporte Ferroviario".

Las correspondientes a la reposición de la infraestructura ferroviaria, a cargo de RENFE, con la subvención de capital incluida, asimismo, en el Programa "Infraestructuras del Transporte Ferroviario".

Con independencia de lo anterior, se recogen, dentro del Programa anteriormente citado, las subvenciones de capital a Comunidades Autónomas para fomento del transporte colectivo urbano, en Madrid, Barcelona y Valencia (ferrocarril metropolitano).

Las actuaciones en materia de seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera se financian con recursos que ascienden a 7.614 millones de pesetas.

Por su parte, el ente público "Puertos del Estado", y las "Autoridades Portuarias" en él integrados, prevén inversiones en in-

CUADRO 7
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999. INFRAESTRUCTURAS
 Clasificación Funcional

PROGRAMAS	Presupuesto 1998		Presupuesto 1999		% Δ 99/98
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
441A. Infraest. urbana de saneamiento y calidad del agua	41.361	4,0	47.586	4,3	15,1
443D. Protección y mejora del Medio Ambiente	9.234	0,9	9.436	0,8	2,2
511C. Estudios y Serv. Asist. Tca. O. Púb. Y Urb.	5.073	0,5	5.007	0,4	-1,3
511D. Dir. Y Serv. Generales de Fomento	135.291	13,2	167.519	15,0	23,8
511E. Planif. y Concert. Territorial y Urbana	47.580	4,6	47.599	4,3	0,0
511F. Direc. y Serv. Generales de Medio Ambiente	7.627	0,7	7.766	0,7	1,8
512A. Gestión e Infraest. de Recursos Hidráulicos	136.819	13,3	158.292	14,2	15,7
513A. Infraestruct. del Transporte Ferroviario	170.488	16,6	173.972	15,6	2,0
513C. Ordenación e Inspec. del Transp. Terrestre	6.947	0,7	5.404	0,5	-22,2
513D. Creación de Infraestructura de Carreteras	280.060	27,3	291.400	26,1	4,0
513E. Conservación y Explotación de Carreteras	86.746	8,5	91.874	8,2	5,9
514A. Seguridad del Trafic. Marit y Vigil. Costera	12.804	1,2	13.547	1,2	5,8
514C. Actuación en la Costa	20.032	2,0	22.447	2,0	12,1
515B. Regulación y Supervi. de la aviación civil	2.893	0,3	3.101	0,3	7,2
533A. Protección y mejora del medio natural	24.117	2,4	30.082	2,7	24,7
741A. Desarr. alternativo comarcas mineras carbón	38.000	3,7	43.500	3,9	14,5
TOTAL	1.025.073	100,0	1.118.532	100,0	9,1

fraestructura portuaria por un importe de 68.272 millones de pesetas en inversión material e inmaterial.

Finalmente, la entidad pública empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", prevé invertir 83.187 millones de pesetas en infraestructura aeroportuaria en inversión material e inmaterial. Las dotaciones del Programa "Regulación y Supervisión de la Aviación Civil" para 1999 alcanzan la cifra de 3.101 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 7,2 por ciento respecto a 1.998, manteniéndose las inversiones prácticamente al nivel alcanzado en 1998 (1.215 millones de pesetas).

INFRAESTRUCTURAS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Medio Ambiente realizará inversiones directas por un valor de 206.101 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del 17,9 por ciento respecto al año anterior.

Las infraestructuras hidráulicas y de calidad del agua suponen el 79,2 por ciento del total a invertir y crecen un 18,3 por ciento en relación con 1998. Las infraestructuras hidráulicas, con 160.797 millones de pesetas, presentan un aumento del 15,8 por ciento respecto a 1998. El Programa de Infraestructura Urbana de Saneamiento y Calidad del Agua ha sido dotado con 47.586 millones de pesetas, lo que representa un incre-

mento del 15,1 por ciento respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

El resto de la dotación se destina a Conservación de la Naturaleza, Costas y otras inversiones medioambientales.

Las inversiones de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), tutelada por el Ministerio de Medio Ambiente, ascenderán en 1999 a 3.530 millones de pesetas. El Ministerio de medio Ambiente también tutela las inversiones de las sociedades mercantiles estatales del Baix Llobregat, Aguas de la Cuenca del Sur y Aguas de la Cuenca del Segura, creadas con un capital social con junto de 30.700 millones de pesetas.

INFRAESTRUCTURAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras financiará las infraestructuras del transporte y comunicaciones; suelo industrial; ordenación del territorio; abastecimiento y saneamiento de aguas; agrícolas, ganaderas, turísticas y para equipamientos sociales que se consideren prioritarias.

Este nuevo Organismo Autónomo contará con créditos por valor de 38.000 millones de pesetas que gestionará mediante acuerdos convenidos con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales afectadas. ●